



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 20 MAY 2022

ACCIÓN POPULAR RAD. NO.: 111001310300320190006300

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior, quien mediante auto de fecha 2 de mayo de la presente anualidad, revocó el auto adiado 9 de diciembre de 2020, ordenando que se procediera a calificar la demanda de reconvención, para efectos de verificar su admisión.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 18 hoy 23 MAY 2022 PABLO ALBERTO TENDERO LARA Secretario

F.C.